



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4.137 .- /

PARRAL; 28 Abr 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Solicitud mediante correo electrónico de Encargada de Relaciones Públicas y memorándum N° 32 de encargada de personal, autorizado por Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-002 (1-1-1)	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		-2300
215-22-04-999 (6-1-1)	OTROS		-2460
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-4,760
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-003 (1-1-1)	CALZADO		2,300
215-22-04-002 (6-1-1)	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		2,460
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			4,760

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS(2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) RR.PP
- 6) Depto. Adquisiciones
- 7) Oficina de partes